Asociación de Cabildos Genaro Sánchez
Luchamos por la Unidad, el Territorio, Economía propia
Cultura y Autonomía
Resolución No. 0035 del 30 de Mayo de 1997, emanada de la Dirección general de Asuntos Indígenas
Nit. 817001605-4

LA ASOCIACION DE CABIDOS GENARO SANCHEZ , ENTIDAD PUBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL CREADA POR EL DECRETO 1088 DE 1993 , DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES , ADEMAS DE LAS OTORGADAS POR LAS AUTORIDADES DE LOS 9 TERRITORIOS INDIGENAS ASCRIPTOS A LA MISMA ; SE PERMITE

CERTIFICAR

Que la Asociación De Cabildos Indígenas Genaro Sánchez, zona centro – pueblo Kokonuko, identificada con el NIT817001605-4 y de acuerdo a la autonomía administrativa, se permite certificar que aportara como contrapartida la suma de: setenta millones ochocientos mil quinientos dieciocho pesos M/cte **($70.800.518),** representado en bienes y servicios como se describe en la propuesta contrapartida al convenio a suscribirse entre el Fondo de Adaptación, la CRC y Asociación De Cabildos Indígenas Genaro Sánchez, zona centro – pueblo Kokonuko y así darle cumplimiento al objeto y resultados esperados. Según el objeto AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROTOCOLIZAR Y CERRAR EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA ALTO RÍO CAUCA, en el marco de la Sentencia 19001-22-13-000-2017-00130-00 del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán.

Dada en las oficinas de la Genaro Sánchez Zona Centro Pueblo Kokonuko, el día 08 de octubre de 2024

Atentamente:

Walter Julián Ocoro Camayo
Consejero Representante legal
Asociación de cabildos Genaro Sánchez

CARRERA 3 N° 2 – 49 / BARRIO LA PAMBA – CEL: 3135086710- 3105345621
e-mail: pueblokokonuko@hotmail.com

Escaneado con AltaScanner